



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 65

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 15

celebrada el lunes 9 de diciembre de 2024
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Medidas que incluirá el plan nacional de inmigración que el Gobierno debe presentar en diciembre para cumplir con las disposiciones del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea.

Autor: Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Marcos Ortega, Milagros (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Florian Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
Hispan Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Mesquida Mayans, Joan (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000802 y número de expediente del Senado 683/000149) 2

Modificación del orden del día 8

Proposiciones no de ley:

- Para mejorar la competitividad de la economía. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001542 y número de expediente del Senado 663/000101) 8
- Relativa al impulso del plan europeo de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001539 y número de expediente del Senado 663/000100) 11

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 2

— Para el cumplimiento del criterio de neutralidad tecnológica para la transición energética. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001544 y número de expediente del Senado 663/000102)	14
— Relativa a promover mecanismos efectivos de ayuda al pueblo cubano. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001545 y número de expediente del Senado 663/000103)	17
— Para la modificación del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la reprogramación de fondos europeos para la recuperación de las zonas afectadas por la DANA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001548 y número de expediente del Senado 663/000104)	20
Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:	
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2020/2220 en lo que respecta a las medidas específicas adoptadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para proporcionar ayuda adicional a los Estados miembros afectados por catástrofes naturales (COM (2024) 495 final). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000040 y número de expediente del Senado 574/000024)	22
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo RESTORE: Apoyo regional urgente para la reconstrucción, que modifica el Reglamento (UE) 2021/1058 y el Reglamento (UE) 2021/1057 (COM (2024) 496 final). Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000041 y número de expediente del Senado 574/000025)	24
Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea. (Votación)	25
Proposiciones no de ley. (Votación)	25

Se abre la sesión a las cuatro y seis minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

- **MEDIDAS QUE INCLUIRÁ EL PLAN NACIONAL DE INMIGRACIÓN QUE EL GOBIERNO DEBE PRESENTAR EN DICIEMBRE PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL PACTO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO DE LA UNIÓN EUROPEA.**
AUTOR: CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP).
CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP).
MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP).
AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP).
DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP).
FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP).
GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP).
HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP).
MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP).
(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000802 y número de expediente del Senado 683/000149).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Si les parece, vamos a comenzar esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, que, como saben, está dedicada tanto a preguntas orales al Gobierno como a diferentes proposiciones no de ley que han presentado los grupos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 3

En primer término, lógicamente, damos la bienvenida a la secretaria de Estado de Migraciones, a doña Pilar Cancela Rodríguez, que va a responder a la pregunta planteada, en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular. Agradeciéndole, por supuesto, su presencia, vamos a sustanciar esta pregunta y, a partir de ahí, pasaremos a las proposiciones no de ley.

Como saben, en relación con las preguntas, el debate se estructura en siete minutos de intervención por parte del grupo proponente y una intervención similar en cuanto al tiempo por parte del Gobierno, además de tres minutos tanto para el proponente como para el propio Gobierno para la réplica. Procedemos, por tanto, si les parece y si no hay ninguna cuestión adicional, a sustanciar el primer punto del orden del día en relación con las medidas que incluirá el plan nacional de inmigración que el Gobierno debe presentar en diciembre para cumplir con las disposiciones del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para formular la pregunta, por un tiempo máximo de siete minutos, doña Milagros Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, secretaria de Estado.

Como todos saben, el nuevo reglamento de migración y asilo, aprobado en mayo de 2024 por la Unión Europea, entrará en vigor en 2026, si bien el ajustado resultado con el que se aprobó y el grave problema que supone la inmigración irregular han hecho que el debate en el Consejo Europeo siga abierto, incluso tras la cumbre específica de jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en Bruselas el pasado mes de octubre. Europa urge respuestas, señora secretaria, por eso ha puesto fecha a los Gobiernos de los veintisiete países hasta diciembre de este año como límite para presentar sus planes de actuación, en los que cada país debe definir cómo va a aplicar el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. Es decir, que el Gobierno de España, el país con el mayor problema en la Unión Europea, debe presentar este mes el plan para aplicar el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo en nuestro país con el que garantizar la seguridad de la frontera sur de Europa. Esto no es un juego, España está viviendo un drama humanitario de primer orden: más de 1600 embarcaciones, casi 57 000 inmigrantes irregulares han llegado a España el último año jugándose la vida. La incapacidad mostrada por el Gobierno para darle respuesta justificaría, en cualquier democracia que se precie de serlo, que el Gobierno trabajase en las respuestas con el principal partido de la oposición y que se acordaran en el Parlamento nacional antes de enviarse a Bruselas. Del mismo modo que ante un drama de estas características y en un país donde las competencias de asistencia a los inmigrantes residen exclusivamente en las comunidades autónomas, se espera que un Gobierno serio y democrático no solo informe de las medidas, sino que las diseñe y acuerde con quienes las van a tener que aplicar y se defina claramente cómo y quiénes las van a pagar. ¿Han hecho algo de esto? ¿Han hablado con el Partido Popular sobre la adaptación del Pacto sobre Migración y Asilo Europeo a España? ¿Ha acordado el Gobierno de España las medidas con los Gobiernos autonómicos? ¿Lo han debatido en la conferencia sectorial de inmigración, infancia y juventud? ¿Han hablado siquiera con los Gobiernos de las zonas más afectadas, de Canarias y de Ceuta y Melilla? Entendemos que esto sería lo normal con un Gobierno dedicado a resolver los problemas del país y no a embarrar la democracia y a controlar las instituciones y a los medios para tapar sus corruptelas y controlar el relato. Sin embargo, dista mucho de actuar con la normalidad democrática y la capacidad de diálogo que requiere resolver un problema de Estado como es el de la inmigración. Por eso, no han convocado la Conferencia de Presidentes y lo harán a rastras y con tres años de retraso dentro de unos días, y quizá también por eso nos hemos enterado todos, incluidas las comunidades autónomas, de que el Gobierno ha enviado a Bruselas ya hace tiempo el primer documento para adaptar el Pacto sobre Migración y Asilo Europeo a España sin hablar con nadie, al menos así nos lo afirmó el secretario de Estado para la Unión Europea en esta misma comisión el pasado 25 de noviembre.

El tema es muy serio; esperamos que utilice su tiempo en esta comisión para explicarnos qué medidas han incluido en la propuesta que se ha enviado a Bruselas para adaptar este Pacto sobre Migración y Asilo Europeo a nuestro país; qué medidas proponen para frenar la llegada de inmigrantes irregulares y para atenderlos, cuáles son y cómo se van a financiar; queremos saber si van a consultar, diseñar y acordar las medidas definitivas con las comunidades autónomas, que serán las que las tengan que aplicar; queremos saber si van a traer el plan a la aprobación de este Parlamento antes de enviar el documento definitivo a la Unión Europea. Por eso planteamos esta pregunta y esperamos sus respuestas.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la secretaria de Estado de Migraciones, doña Pilar Cancela.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Un saludo a todos los miembros de la Mesa y por supuesto a sus señorías, muy buenas tardes. La verdad es que es una satisfacción para mí volver a estar por esta casa en la que tuve tan gratas experiencias.

Señoría, por supuesto que nos tomamos en serio el planteamiento y la aplicación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. De hecho, tan en serio que fue precisamente bajo la Presidencia de España de la Unión Europea cuando fue posible conseguir un acuerdo sobre este pacto que llevaba esperando años, y finalmente pudimos conseguirlo sobre todo por el impulso que España dio a la consecución de ese acuerdo. Creo que la política migratoria en este momento es uno de los grandes objetivos políticos no solamente de cualquier Gobierno, sino a nivel global, es una de las grandes preocupaciones y ocupaciones de cualquier Gobierno simplemente porque es una cuestión que va mucho más allá de cualquier país que pueda verse de manera individualizada, porque es una realidad que va más allá de las fronteras y porque no atañe solamente a un país, sino que al final estamos todos implicados, y para la Unión Europea es una cuestión de su política fundamental, también para España. España ocupa un espacio geográfico que no vamos a poder cambiar; España está en el lugar que está y evidentemente somos receptores de flujos migratorios muy importantes, la movilidad humana no va a parar, la movilidad humana no va a cesar; lo que tendremos que hacer es buscar cuáles son las herramientas óptimas y más necesarias para convertir esa realidad en una oportunidad. Creemos que es una oportunidad para la Unión Europea y es una oportunidad para España por todo lo que significa la migración, porque hemos sido país migrante, porque sabemos lo que eso significa y sabemos que es una oportunidad también para nosotros y nosotras como país para poder aprovechar esas fortalezas que yo creo que nos puede aportar la movilidad humana. Pero también tenemos que pensar en las personas con una perspectiva de derechos humanos, con una perspectiva de protección, de dignidad humana; esa es la política que desarrolla este Gobierno, que no es incompatible en absoluto con hablar de migración regular, segura y ordenada, en absoluto es incompatible una visión y la otra.

Centrándome ya en el planteamiento que hace, sabe usted que el Pacto sobre Migración y Asilo recoge en su contexto, en su contenido nueve reglamentos que habrá que desarrollar y una directiva, y el plazo de entrada en vigor de este paquete de medidas que supone el plan está prevista para junio de 2026, salvo el reglamento de reasentamiento, que entrará ya en vigor, ya es aplicable. Por tanto, para implementar este pacto en los distintos países miembros de la Unión Europea la Comisión lidera este proceso de coordinación entre los diferentes Estados miembros, porque cada uno de los países tendremos que hacer un planteamiento —como bien ha dicho usted— de nuestro plan de implementación. La Comisión fijó la fecha del 12 de diciembre de este año para que España remitiera el segundo borrador —hemos remitido ya un primer borrador—. Es un borrador y, por tanto, no es un documento inmutable, sino que es un documento vivo que podrá ser enriquecido y que podrá incorporar las consideraciones oportunas que vayan produciéndose hasta el año 2026. La visión tiene que ser integral y tiene que ser coordinada. Por tanto, esos diez bloques de los que consta el planteamiento del pacto y los distintos ejes sobre los cuales debe verter tienen que ser participados, en primer lugar, por todos los ministerios que tienen ámbito competencial en esta materia: el del Interior, el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y también en la parte que le corresponde el ministerio que regula las competencias en materia de menores, Juventud e Infancia. Hemos estado trabajando todos los ministerios de manera coordinada para poder hacer un planteamiento conjunto respecto de la implementación de este plan, pero al mismo tiempo hemos planteado la interlocución; precisamente hoy, a estas horas, se está desarrollando una reunión con las entidades del tercer sector representativas de nuestro país para que hagan sus aportaciones y, por supuesto, también tiene aportaciones de los órganos más relevantes de Naciones Unidas, del Sistema de Naciones Unidas, como son ACNUR o la OIM, en cuanto a las sugerencias que nos han remitido y que forman parte de este plan.

Por tanto, este plan conllevará modificaciones en la ley de asilo. Vamos a tener que modificar la ley de asilo, la ley orgánica sobre los derechos y deberes de los extranjeros en España y las respectivas normas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 5

de desarrollo. Es verdad que varios Estados miembros han expresado su voluntad de adelantar la implementación de este pacto a antes del 12 de junio de 2026, así lo ha manifestado también España, lo ha manifestado el presidente del Gobierno, y la Comisión ya ha enviado dos cartas, una del 14 de octubre y otra del 13 de noviembre, donde ha contestado y ha remitido sus consideraciones y donde identifica cuáles son aquellos ámbitos en los que podemos adelantar la implementación de ese pacto. Por ejemplo, mejora en la gestión de fronteras exteriores y casos abusivos en cuanto a las obligaciones del reglamento de triaje fronterizo y aplicar también por adelantado el procedimiento de solicitud de asilo en frontera. El asilo, la figura del asilo, será uno de los ámbitos donde existirá una mayor modificación, de tal manera que nuestra propia ley de asilo tendrá que ser reformada en ese sentido. También mejoras de funcionamiento en cuanto al procedimiento de determinación del Estado miembro responsable. En ese sentido, tendremos que desarrollar ese nuevo reglamento de gestión migratoria, que habrá que poner en marcha, así como hacer más eficaces nuestros sistemas de acogida. Creo que hay que diferenciar dos ámbitos de competencia a nivel territorial. Por un lado, están los ámbitos de competencia que corresponden a la Administración General del Estado. España cuenta con un sistema de acogida de protección internacional y un programa de ayuda humanitaria; esto le compete a la Administración General del Estado. Y, por otro lado, está lo que compete a las comunidades autónomas que, aparte del ámbito en materia de menores, son aquellos servicios o asistencia social cuando las personas salen del sistema que es competencia del ámbito estatal. Una vez que salen del sistema de acogida de protección internacional y del programa de ayuda humanitaria es cuando les corresponden algunas competencias a las comunidades autónomas, no antes; antes le compete al sistema de la Administración General del Estado.

Creo que se me está terminando el tiempo. En todo caso, como tendré oportunidad después, le complementare esta información.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretaria de Estado de Migraciones.

Para formular su réplica, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias.

Le agradezco la respuesta y me alegro de que ya haya tenido efecto esta pregunta. Hay que reconocer que, si hoy mismo se están reuniendo con las ONG, aunque sea después de dos borradores enviados a Bruselas, nunca es tarde, pero no lo están haciendo con las comunidades autónomas. Al final, no se puede disociar y estas tienen competencias asistenciales con menores, o no menores, cuando estos salen del sistema nacional. Tengo información y creo que efectivamente es así, pero la asistencia es necesaria en todo caso por parte de quienes tienen la competencia, que son las comunidades autónomas.

España es uno de los principales focos de inmigración irregular en Europa y es un drama humanitario sin precedentes, pues hay datos que son escalofriantes sobre el incremento de la inmigración irregular en España. En 2023, 56 852 inmigrantes irregulares más, un 82 % más; solo en Canarias, un 154 % más. En 2024 esto ha continuado y estamos cerca de los 57 000; en once meses, solo a Canarias han llegado 1630 embarcaciones. Y ya no es solo por mar, porque por tierra a Ceuta han llegado un 130 % más de inmigrantes y a Melilla un 41 % más. Lógicamente, si esta es la forma de controlar la frontera sur de Europa, mientras no piden la ayuda a la agencia europea Frontex, pues esto se entiende mal. No pensamos que esta sea una forma de reducir el negocio de las mafias que trafican con las personas y de combatir el drama humanitario.

Señora Cancela, el éxito de las políticas de un Gobierno se mide por sus resultados, no por el relato ni por los decibelios de la propaganda que venimos escuchando con el tema de la migración. Esto ocurre porque la ideología y el oportunismo político han sustituido a la gestión, incluso en materias que afectan a la vida de la gente, y lo estamos viendo con la DANA en Valencia, lo vemos con el aumento cada año de víctimas de violencia de género, y ya es triste, y lo estamos viendo, por supuesto, con la inmigración irregular. La preocupación se mide con la capacidad para resolver los problemas y esto ha quedado demostrado varias veces por los mensajes irresponsables del presidente en su visita a los países de origen, los continuos bandazos que han provocado efecto llamada y alentado a las mafias, poniendo al frente no a los responsables de Interior o Exteriores, como usted ha dicho, sino a una persona que está a tiempo parcial y que no tiene la vinculación ni la competencia directa en el asunto. El resultado: que otros países sí han conseguido reducir la inmigración irregular y, de hecho, según la agencia Frontex, en la Unión Europea ha descendido este año en torno al 42 %, mientras que en España el crecimiento es exponencial. Algo no se está haciendo bien por parte del Gobierno. Espero que ahora continúe dándome la explicación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 6

Entre tanto, yo creo que lo importante es poner en valor lo que ha aportado el Partido Popular hasta este momento. Es el único que está mostrando la solidaridad con Canarias. Es quien gobierna en once comunidades autónomas, que tienen competencia asistencial y con las que ustedes no hablan. Ha sido el presidente Feijóo quien ha puesto encima de la mesa un paquete de medidas firmado con el Gobierno de Canarias para actuar, cosa que, hasta ahora, ustedes no han hecho. Un documento en el que se apuesta por declarar la emergencia migratoria ante los escalofriantes datos que hay en España. Un documento en el que se define la política migratoria como política de Estado e implicando a todas las Administraciones, empezando —claro que sí— por el Gobierno central, porque es el único competente del control de fronteras. Se apuesta por una política integral que ataje de raíz el problema de la inmigración irregular. No se puede tratar de forma aislada la situación de los menores no acompañados de la política migratoria en su conjunto. No se puede disociar, y las comunidades autónomas tienen la competencia en la parte asistencial. Ha sido el Partido Popular quien en este documento ha puesto encima de la mesa un plan de acción contra el descontrol migratorio que hay en España, reconocido con los datos a nivel europeo, y ustedes, hasta donde yo sé, lo han despreciado. Es un plan para minimizar todo lo posible los miles de muertes que se producen tras intentar llegar a nuestras costas. Hay que garantizar un tratamiento adecuado y digno —claro que sí— a quienes finalmente las alcanzan y asegurar para todo el conjunto de los ciudadanos una política migratoria más eficaz. El plan, que seguro que usted lo conoce, incluye propuestas que no sé si se han incluido en el documento que han enviado ustedes a Bruselas, para mejorar el control policial; para dotar de medios a la Comisaría General de Extranjería; para desplegar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en los países de origen; para solicitar a Europa el despliegue del Frontex para controlar nuestras costas; para mejorar las ratios de retorno en casos justificados, que no hay, porque esta ratio de retorno es absolutamente inexistente; para asegurar la suficiencia financiera de las comunidades autónomas; para poner también las infraestructuras y los recursos del Estado a su disposición, pues no se están poniendo; para crear un fondo de contingencia; o para acordar criterios de reparto sin imposiciones unilaterales y sin excluir a ninguna comunidad autónoma. Y esto es muy importante, por lo que espero que nos lo aclare a nosotros y, también, a los señores de Junts y de Esquerra, y al señor Illa, porque no pretenderán convencernos de que lo que no es bueno para sus socios de Gobierno ni para quienes les piden sus votos es bueno para los demás.

Podría seguir con las propuestas del Partido Popular, pero lo que de verdad es importante hoy es saber qué han planteado o están planteando ustedes y qué han enviado a Europa, sin contar con las comunidades autónomas ni con este Parlamento ni con el principal partido de la oposición. **(Rumores.— Varios señores diputados: ¡Tiempo, tiempo!).** De verdad, esto es muy urgente, porque, mientras actúan por su cuenta, hacen cálculo electoral y no escuchan ni hablan con las comunidades autónomas ni debaten con los órganos que corresponde, las mafias siguen haciendo caja con la inmigración y provocando cada día muertes de inocentes, a los que engañan. Creo que es un tema muy preocupante, en el que actuar con soberbia no es lo mejor. El drama humanitario es de tal envergadura que actuar con soberbia y sin contar con el resto de participantes y de las Administraciones públicas es absolutamente irresponsable. Creo que es no entender que no todo vale como pieza de juego político. Por eso espero que nos aclare a fondo el plan y que nos diga si va a contar o no con las comunidades autónomas y con este Parlamento para ponerlo en marcha antes de enviar el documento definitivo a Bruselas.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para responder a la réplica, tiene la palabra la secretaria de Estado de Migraciones.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco el tono y las propuestas que ha puesto encima de la mesa, pero también me gustaría recalcar que estamos gobernando nosotros, no está gobernando el Partido Popular. **(Aplausos).** Entonces, nosotros tenemos nuestro plan, nuestro planteamiento y nuestras políticas, que son políticas con una perspectiva de derechos humanos que prima sobre la seguridad. Son complementarias, pero sobre todo la dignidad de las personas es nuestra preocupación. Por eso nos molesta cuando ponen en cuestión y se ríen un poco de las distintas visitas que ha hecho el presidente del Gobierno, sobre todo a determinados países del norte de África o de África occidental, porque ese es uno de los objetivos prioritarios, en el que está íntimamente relacionado el concepto de desarrollo con el de migración. Si no hay un trabajo político de acuerdo, de convenio y de colaboración permanente con los países de origen,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 7

de donde provienen fundamentalmente esos flujos migratorios, va a ser muy difícil que esas personas no sigan desplazándose y buscando oportunidades de vida.

Pregunta usted por qué se ha ido incrementando año tras año. Fíjese usted, en los últimos años se han producido prácticamente en el África occidental y en la zona del Sahel siete u ocho golpes de Estado de manera reiterada. Eso lo que produce es una inestabilidad palpable, que lo que hace es que las personas se desplacen y se muevan en busca de oportunidades de vida. Si a eso le sumamos las consecuencias devastadoras del cambio climático, tenemos otra causa más de desplazamiento. Por tanto, cuando tú huyes de la guerra, del terrorismo, de mafias y de determinadas situaciones, miras hacia aquellos países donde puedes tener una oportunidad vital para ti y para los tuyos, para los que se quedan o para quienes te acompañan. Entonces, cuando se tiene ese tipo de relaciones y se va a visitar esos países, estamos intentando poner las herramientas para que pueda existir un trabajo en esos países de origen, donde las personas tengan oportunidades de vida y no necesiten desplazarse. Por tanto, eso forma parte también de la política de España. Y creo que también de alguna manera estamos marcando el camino en la Unión Europea, pues España es frontera sur, como lo son Italia y Grecia, pero tampoco pueden desentenderse de esta situación los países de más al norte. Al final, es una política común y exterior de la Unión Europea. Nosotros no podemos cambiar esa situación. Nuestras costas tienen los kilómetros que tienen y, señoría, van a seguir llegando personas a España y a las islas Canarias, porque están en una zona geográfica muy cercana a África. En este momento África tiene una población en la que la inmensa mayoría son menores de 45 años y buscan oportunidades de vida. La cuestión es —eso lo ha planteado la Unión Europea en muchas ocasiones— cómo canalizamos ese potencial humano que al mismo tiempo necesita Europa, porque necesita capital humano para el relevo demográfico y también capital humano —no me gusta mucho decirlo porque parece que estamos economizando a las personas— como mano de obra. Por tanto, es una oportunidad de refuerzo. Y la inmensa mayoría de los flujos migratorios que llegan a España lo hacen de manera ordenada; no llegan en cayucos, que es lo que impacta y lo que sirve para construir determinados discursos de odio y de xenofobia, demonizando e incluso generando palabras como inseguridad o delito. Este discurso es muy preocupante. Entran de manera normalizada por nuestros aeropuertos, conviven con nosotros en el día a día y contribuyen a nuestro estado del bienestar.

Nuestro modo de actuar ha sido el siguiente. Nos hemos estado reuniendo desde que este equipo de Gobierno está en el ministerio, desde que está la ministra Elma Saiz, desde que llegamos hace aproximadamente un año. Hemos mantenido reiteradas reuniones con la conferencia sectorial y con las comunidades autónomas para plantear nuestras políticas migratorias, que, además, son transversales e integrales. Y tenemos relación permanente con las entidades, que se reúnen hoy, pero nos hemos reunido más veces con ellas. Lo que quiero decir es que estamos dispuestos al diálogo y a construir todo lo que podamos construir, porque al final es España y ocupamos una posición en el mundo, pero, sobre todo, ocupamos una posición en Europa. Y si usted me habla de cuál es nuestro modelo, a mí me gusta el modelo de España y de este Gobierno frente al modelo Meloni, que a otros les hace tanta gracia y consideran que es un modelo óptimo. Yo considero que no. Externalizar a las personas migrantes hacia determinados países donde no hay dignidad humana ni cobertura de derechos fundamentales ni derechos humanos no es Europa, porque entonces tendríamos que preguntarnos qué es Europa en el mundo.

En este sentido, señoría, esta es nuestra visión de la política migratoria, una política que queremos compartir y sobre la que queremos dialogar, porque cuando se habla de menores o de determinados territorios, suena un poquito a provocación hablar en estos momentos de ciertas comunidades del PP, teniendo en cuenta que en relación con la situación de los menores en Canarias es precisamente el Partido Popular el que está negando un acuerdo. Eso sí que es la vulnerabilidad máxima en política migratoria.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues con esto finalizamos este punto del orden del día, agradeciendo una vez más a la secretaria de Estado de Migraciones su presencia en esta comisión mixta y deseando que podamos tener una oportunidad en el futuro.

Gracias. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 8

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. El Grupo Socialista ha solicitado un cambio que, si les parece, aprobaríamos. Simplemente se trata de intercambiar dos proposiciones no de ley del propio Grupo Socialista, con lo cual no incide en el resto del desarrollo de la comisión. Pasaríamos el punto tercero al punto segundo y el segundo al punto tercero. Si les parece, aprobamos este cambio. **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001542 y número de expediente del Senado 663/000101).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos, pues, el debate y votación de las diferentes proposiciones no de ley. Como saben, los autores de la iniciativa tienen un turno máximo de siete minutos para defender su proposición, el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si no, y finalizará el grupo autor de la iniciativa para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas. Y, como siempre hacemos en las sesiones en las que se debaten proposiciones no de ley, pedimos a todos los grupos que, si llegan a algún tipo de acuerdo con alguna enmienda transaccional, nos la hagan llegar a la Mesa para repartirla entre el resto de los grupos parlamentarios.

Comenzamos con la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mejorar la competitividad de la economía. Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene para la defensa de su proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Izquierdo Roncero, José Javier, por un tiempo máximo de siete minutos.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Muchas gracias, señor presidente.
Muy buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecerles la posibilidad de cambiar el orden del día para facilitarme la intervención en este punto. Esta es una moción en relación con la cual quería empezar haciendo un repaso de lo que considero han sido buenas noticias que hemos conocido en las últimas semanas. Hace un par de semanas aproximadamente la OCDE constataba que el PIB de España había crecido el doble que la media de los países de la propia organización y a la vez la semana pasada nos indicaba que España crecerá el próximo año cuatro veces lo que la media de la zona euro: frente a un 3%, que es la previsión de crecimiento para España, la previsión para la zona euro será del 0,8% el año que viene. Esta es una previsión que también constata el Banco de España, quien ha pronosticado un crecimiento del 2,8 para nuestra economía el próximo año, y es un crecimiento que asimismo se traslada a la creación de empleo. Acabamos de conocer los últimos datos de paro. Se ha consolidado el nivel de 21 300 000 afiliados a la Seguridad Social y, según la última EPA, en España hoy trabajan 2 200 000 personas más que antes de la pandemia. Estos datos están muy por encima de aquella anhelada cifra del señor Rajoy, que aspiraba a llegar a 20 millones de trabajadores en España, cuando apenas pasó de los 19 después de sus más de seis años de Gobierno. Pero lo más importante es que todo este crecimiento económico y de empleo se ha llevado a cabo sin recortes en el estado del bienestar. Antes se ha hecho mención a que las comunidades autónomas no están adecuadamente financiadas; sin embargo, en los años de Gobierno de Pedro Sánchez las comunidades autónomas han recibido 300 000 millones de euros más que en la etapa del señor Rajoy, es decir, en un tiempo equivalente de mandato. Tampoco ha habido recortes en los derechos de los trabajadores por cuanto el salario mínimo interprofesional se ha incrementado en estos años más de un 50% respecto al salario que había cuando el señor Rajoy dejó de ser presidente del Gobierno y, además, se ha aprobado una reforma laboral acordada con empresarios y sindicatos que sorprendentemente, en un alarde de obstruccionismo sin precedentes, el Partido Popular votó en contra.

En definitiva, se rompen algunos de los mantras del neoliberalismo económico. Por ejemplo, que no es posible crecer sin recortar —falso— o que no se puede crear empleo si no se precariza con una devaluación salarial o con el abaratamiento del despido —falso también—. En gran medida, el gran desempeño de la economía española ha tenido que ver con dos impulsos políticos muy importantes de nuestro presidente del Gobierno. El primero, la consecución de los fondos europeos, los 163 000 millones de los fondos Next Generation, que han surgido de la mutualización de deuda europea, algo que es un éxito para el proceso de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 9

construcción europea y un fracaso para el Partido Popular, al que vimos ir a Bruselas a pedir que no se le concedieran esos fondos a España, en otra muestra más de ridículo político y, sobre todo, de enorme deslealtad con nuestro país. Además, con los fondos europeos se ha superado otro de los mantras neoliberales: la austeridad. Invertir en lo público es una oportunidad para el futuro —este es el segundo de los grandes impulsos políticos de nuestro presidente— si se hace como se ha hecho en España, aprovechando para modernizar nuestra economía, reindustrializando en verde y digital nuestro país.

Es cierto que no podemos obviar que la economía europea tiene sus riesgos y amenazas en su relación con China y Estados Unidos. Los informes Draghi y Letta hacen algunas reflexiones, relacionadas en ambos casos con una mayor necesidad de invertir en algunos sectores estratégicos: energía, digitalización o defensa. Draghi, además, habla de la necesidad de seguir propiciando una mezcla combinada de inversión privada y pública que pueda surgir de deuda mutualizada, como los fondos Next Generation. Y Letta habla, sobre todo, de cuestiones como unificar el mercado único y fortalecer algunos de los sectores en los que hasta ahora no hay esa integración en nuestro mercado único. Pues bien, lo que pretende esta moción es aprovechar esas conclusiones para que el Gobierno adopte una serie de medidas que tienen que ver tanto con el ámbito europeo como con el nacional. En primer lugar, se le pide al Gobierno que profundice en la cooperación con las instituciones europeas y con el resto de los Estados para alinear los objetivos de todos estos actores. En segundo lugar, se propone la creación de agencias europeas de proyectos de investigación avanzada. En tercer lugar —y esto es muy importante—, un plan de mejora de la educación pública en Europa. Y luego diversas medidas relacionadas con la simplificación administrativa, con la reducción de cargas burocráticas y con el exceso de regulación que en algunos momentos puede producirse.

La verdad es que al Grupo Socialista le costaría entender que esta iniciativa no se apoyara, si bien es cierto que la enmienda que ha presentado el Grupo Popular no augura nada bueno. La enmienda del Grupo Popular demuestra claramente que no ha aprendido nada de su gestión en la época de la crisis financiera, pero tampoco ha aprendido nada de la gestión de este Gobierno, desde la pandemia acá, afrontando diversas crisis. Por eso esta enmienda del Grupo Popular empieza con sus habituales eufemismos: racionalizar el gasto público, reducir el gasto estructural o evitar desviaciones a gastos improductivos. Y digo eufemismos porque esto se traduce en algo que los españoles conocen de sobra: recortes de caballo. ¿Qué es gasto estructural, señorías del Grupo Popular? ¿Las pensiones, la sanidad, la educación...? ¿Y gasto improductivo? ¿La dependencia, las políticas sociales, el ingreso mínimo vital, las políticas de igualdad...? Explíquennoslo, porque estos gastos son realmente estructurales en un país como España, con un estado del bienestar consolidado, pero que necesita reforzarse aún más. Explíquennos de dónde quitarían gasto público, ese al que ustedes llaman estructural e improductivo. **(La señora Marcos Ortega: ¡De los asesores!).** Quitarlo de los asesores es el chocolate del loro, señora Marcos; con eso no van a solucionar ese problema que para ustedes tiene tanta envergadura.

En el fondo, este es el meollo de su programa, el que ustedes nunca cuentan. A ustedes les encantaría desmantelar el estado del bienestar para profundizar en las rebajas fiscales a los más ricos. Sean valientes y díganles que su ídolo es Milei y que les gustaría hacer los recortes de motosierra que está propiciando en Argentina y no solo quedarse en las tijeras que le metió el señor Rajoy a pensiones, sanidad, educación, dependencia y precarización del mercado laboral. Cuenten **(muestra un recorte de prensa)** lo que dice hoy un periódico de tirada nacional: que la economía argentina ha caído un 4% en el último año; que la inflación baja en Argentina por falta de actividad económica; que en Argentina aumenta el desempleo; que la pobreza ha pasado del 42 al 53% y que la indigencia se ha incrementado un 131%. Cuenten que les ha recortado las pensiones y, por supuesto, que todo se ha aderezado con una amnistía fiscal a los que han evadido impuestos.

En realidad, su enmienda solo trata de decir que la política económica del Gobierno, a pesar de todo lo que les he contado al principio, para ustedes no es buena, cuando España es en este momento la locomotora de Europa. Su enmienda no es más que otra muestra de su frustración política, porque cada buena noticia para nuestra economía la sienten como una derrota política. Por eso, señorías del Grupo Popular, les pido que superen sus frustraciones, que apoyen esta moción y, lo que es más importante, que apoyen al Gobierno en su acción política en Europa, en este caso en materia económica.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo Roncero.

A continuación, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Delgado-Taramona Hernández por un tiempo máximo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 10

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Resulta casi una desfachatez que usted, señoría del Grupo Socialista, nos traiga esta PNL, y más con la cantidad de bulos que ha vertido en su intervención. Yo pensé que estaba en una PNL equivocada, porque no le he oído hablar nada de competitividad, que es de lo que trata esta PNL, pero, claro, no me extraña, porque a ustedes no les interesa hablar de competitividad. Llevan seis años gobernando este país y cada vez descendemos más en los *rankings* mundiales: estamos en el puesto 40, al nivel de Turquía o México. Y ustedes hoy pretenden que el Gobierno de Sánchez sea el que convierta a Europa para que sea más competitiva.

También nos sorprende mucho que ustedes, señorías de la izquierda, estén tan entusiasmados precisamente ahora con los informes Letta y Draghi. ¿Qué es lo que les atrae exactamente de este último? ¿Que sea un enorme plan de inversión con defectos de gobernanza, que dará lugar a más intervencionismo, más deuda pública, sin estar claro si tendremos capacidad de gastar eficientemente tal magnitud de dinero? Hombre, ya sabemos que en eso ustedes se sienten muy cómodos. ¿Y qué piensa ahora Teresa Ribera, la vicepresidenta de Transición Justa, Limpia y Competitiva de la Comisión Europea, del informe Draghi? ¿Sigue mostrando en Bruselas su desacuerdo con la energía nuclear? Ella va a ser ahora la responsable de la política de competencia y, de alguna forma, de definir las políticas industriales en el ámbito de la autonomía estratégica abierta. Y en este asunto sí que le pedimos, señoría, si quieren mejorar la competitividad, que insten a Sánchez a que se deje de chapuzas en el anteproyecto de ley de industria, cuya redacción no contó con el consenso ni de las comunidades autónomas ni del sector industrial. Respeten la estructura competencial del Estado, donde las comunidades autónomas tienen la exclusividad en materia industrial.

Lo que está claro es que a Sánchez no le interesa la cogobernanza. La Conferencia Sectorial de Industria y Pyme sigue sin convocarse; la última vez, el 29 de diciembre de 2022. Por otro lado, aprendan de una vez que el principal efecto distorsionador de la competitividad de la industria es el precio eléctrico y creemos que el Gobierno no está apoyando con toda la intensidad con la que podría a la industria en general y a la electrointensiva en particular, cuya factura eléctrica en España puede llegar a ser un 181 % más cara que en Francia. Y encima mantienen el impuesto a las compañías energéticas.

Finalmente, paren de favorecer políticas intervencionistas en materia industrial usando como coartada la consideración de sectores estratégicos, que esto sí que daña la competencia. Me refiero al proteccionismo sin complejos de Sánchez: Indra, Telefónica o los desaires del ministro Puente con el veto a la OPA sobre Talgo.

Por todo ello nos vemos obligados a enmendar esta PNL, porque creemos que no contiene medidas concretas que realmente garanticen la mejora de la competitividad económica de España y menos desde la perspectiva de eficiencia, transparencia y respeto por la iniciativa privada, que es, a nuestro juicio, la única opción válida. Todo lo contrario, su propuesta carece de compromisos claros en áreas claves como la eliminación de barreras burocráticas, la racionalización del gasto público y el fortalecimiento de la gobernanza. Así pues, nosotros confiamos en que, a pesar —insisto— de todos los bulos que ha arrojado en su intervención, tenga usted algo de cordura y apoye nuestra enmienda de modificación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona, por su intervención.

Están ausentes el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, el Grupo Parlamentario Republicano y el Grupo Parlamentario SUMAR. Por tanto, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias.

Es la tercera o cuarta vez que hablamos en esta comisión y en otras de esta cuestión de la competitividad, que esta proposición no de ley trata de ilustrar sobre la base de los informes Draghi y Letta. Pues bien, no tiene mucho sentido esto que ustedes pretenden y tampoco lo tiene la enmienda presentada por el Grupo Popular por lo que diré a continuación. Hay un entendimiento general de que los informes Draghi y Letta constituyen unos estudios cuidados sobre la constatación de los hechos que caracterizan las economías actuales de los Estados miembros de la Unión Europea y en ambos casos, principalmente en la primera parte del informe Letta, se aprecia este problema de competitividad de la economía europea o de las economías europeas frente a las economías norteamericana y china. Esto, como ustedes pueden comprender, no es gran cosa, sobre todo porque en ambos informes, salvo error por mi parte, no hay una elaboración propia, sino que, sobre todo, son informes basados en fuentes existentes, sobre las que se ha construido la exposición de esos datos. Y luego está la parte ejecutiva de los informes; es decir, no me refiero al resumen, sino a la parte ejecutiva en el sentido de qué propuestas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 11

se mencionan al efecto de resolver un problema de competitividad de la economía europea frente a la economía norteamericana y/o a la economía china.

Sobre la incapacidad del informe Letta para exponer medidas concretas, basta remitirse a un informe reciente del Banco de España, en el que así se denuncia. El informe Letta es un informe bien hecho, pero no acabamos de entender muy bien qué es lo que propone, porque probablemente no propone prácticamente nada. Y en el caso del informe Draghi, aunque ha sido bien recibido en general, también en general se ha reprochado esta falta de alcance práctico del texto. Algunos reputados economistas lo han recibido francamente mal. Nosotros quisiéramos destacar aquí, en el informe Draghi, algo que nos parece importante y que parece que el Partido Popular ha empezado a entender y que en la Comisión Europea se ha empezado a entender también: el problema de la llamada sobrerregulación.

El resto del informe Draghi es una apelación sin fundamento ninguno, sobre la experiencia de políticas fracasadas, a un avance en el endeudamiento progresivo: los famosos 800 000 millones de euros de endeudamiento anual durante cinco ejercicios consecutivos. No le vemos ningún sentido. Y luego esta receta, que es como una receta mágica, de que todo se va a mejorar fomentando la digitalización y la economía verde. Esto está por ver. Y lo que también está por ver es, por ejemplo, cuánto ha costado a la economía española la subvención de las economías verdes hasta ahora y cuál ha sido su rentabilidad neta. Eso no es un imposible económico, es un estudio de envergadura que se podría hacer y, desde luego, el resultado sería simplemente de escalofrío. Y en cuanto a la llamada transición digital, esta obsesión enfermiza acerca de que todo esto lo va a resolver como por ensalmo no tiene mucho fundamento. De modo que el informe es muy decepcionante y no entendemos por qué esto constituye nada que pueda orientar ninguna política de nadie.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular —y concluyo—, otra vez la obsesión del Green Deal. Ya digo que esto...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos terminando, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... no tiene mucho fundamento. Habría que estudiar a fondo lo que ha costado a la economía española este intento de transición a la economía verde y, sobre todo, la subvención de las economías de fuente fósil.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Finalmente, la apelación a la gobernanza. Recuerdo a la oradora del Grupo Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... que recientemente en el Pleno el señor Feijóo renegó de la cogobernanza.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Gracias, señor presidente.

Espero, como decía la señora Delgado-Taramona, no perder el sentido común. En todo caso, no vamos a aceptar la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL IMPULSO DEL PLAN EUROPEO DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001539 y número de expediente del Senado 663/000100).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día. Proposición no de ley relativa al impulso del plan europeo de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. No se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Almirón Ruiz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 12

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nos encontramos ante una de las crisis más apremiantes que afecta a millones de ciudadanos de nuestro país y en toda Europa, que no es otra que la del acceso a la vivienda. Desde 2014 los precios de la vivienda han crecido un 58 % de media en los Estados miembros de la Unión Europea, superando con creces el incremento de los salarios. En España este fenómeno ha desencadenado una situación insostenible, donde más de cinco millones y medio de hogares se encuentran en riesgo de exclusión residencial y cuatro de cada diez familias ven cómo el coste del alquiler consume una parte desproporcionada de sus ingresos.

Como diputado joven y miembro de una generación directamente afectada por esta problemática, soy testigo del impacto que esta crisis tiene en nuestra sociedad. Mi generación se enfrenta a un futuro donde el acceso a un hogar digno, que debería ser un derecho garantizado, parece cada vez más un lujo inaccesible. El derecho a una vivienda digna está consagrado en múltiples instrumentos legales internacionales y europeos, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 hasta la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, pasando también por la Carta Social Europea de 1996. Por tanto, este derecho ha sido reiteradamente reconocido como un pilar fundamental para garantizar la dignidad y el bienestar de las personas. Sin embargo, la realidad nos muestra que este derecho sigue estando lejos de ser una garantía efectiva. El aumento de los precios, la especulación y las desigualdades territoriales han convertido a la vivienda en un bien inaccesible para muchos. Como destacaba recientemente la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, ante el Parlamento Europeo, es imperativo abordar esta crisis con determinación y ambición porque está en juego no solo el bienestar individual, sino también la fortaleza de nuestras democracias.

Ante esta situación, el Gobierno de España no ha estado quieto. Ha puesto en marcha una serie de medidas para afrontar esta crisis de manera integral. Se está trabajando para habilitar más de 184 000 nuevas viviendas destinadas a alquiler social o a precios asequibles. Además, la Ley por el Derecho a la Vivienda, aprobada recientemente, permite a las comunidades autónomas declarar zonas residenciales tensionadas y establecer un control sobre los precios de alquiler, aunque su aplicación, como ya sabemos, no ha sido regular, dependiendo esta aplicación de cada comunidad autónoma y del partido que la gobierna. Sin embargo, los resultados en territorios como el mío, Cataluña, donde los precios del alquiler han disminuido entre un 3 y un 5 %, demuestran su eficacia potencial. España está impulsando también un trabajo conjunto con la Unión Europea para abordar la crisis de la vivienda de manera coordinada, promoviendo iniciativas como el plan europeo de vivienda asequible.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es necesario redoblar los esfuerzos y plantear soluciones audaces. Por eso proponemos impulsar un plan europeo de vivienda asequible centrado en garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos europeos, priorizando a los colectivos más vulnerables. También es fundamental visibilizar en las instituciones europeas la gravedad de la crisis habitacional que afecta a nuestro país y solicitar el apoyo para desarrollar soluciones estructurales. Por tanto, proponemos reconocer la emergencia habitacional a nivel europeo mediante la creación de zonas tensionadas comunitarias con normativas específicas que prioricen el bienestar ciudadano sobre otros intereses económicos, abogando también por fomentar la colaboración entre los Estados, ya que la crisis de la vivienda es un problema compartido que requiere respuestas colectivas.

Señorías, la vivienda no es un lujo ni un privilegio, es un derecho fundamental que debe ser protegido y promovido. Como joven diputado y miembro de una generación que, como he dicho, lucha por construir un futuro mejor, creo firmemente que es nuestra responsabilidad garantizar que este derecho sea una realidad para todos y todas. La vivienda no solo es un espacio físico, es un elemento esencial para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo personal y colectivo de las personas. Hoy, en esta Cámara tenemos la oportunidad, una vez más, de enviar un mensaje claro a nuestros ciudadanos: no están solos, estamos aquí para defender sus derechos, para proteger su bienestar y para construir un país y una Europa más justa, más igualitaria y solidaria. Señorías del PP y VOX, hoy también tienen una nueva oportunidad para empezar a enmendar las políticas de vivienda. Por lo tanto, actuemos con valentía y compromiso. La vivienda debe volver a ser un derecho garantizado y no un sueño inalcanzable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almirón Ruiz.

Siguen ausentes los grupos parlamentarios Vasco, Bildu, Junts, Republicano y SUMAR.

Entonces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 13

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venía.

Yo no creo que sea presentable por parte del Grupo Socialista una proposición no de ley como esta. El Partido Socialista, si no me equivoco —a lo mejor he vivido en hibernación desde 2018—, gobierna esta nación en coalición con otros partidos —en coalición desde 2018 no, pero gobierna—, como pueden ser Podemos o SUMAR y con el apoyo parlamentario de partidos separatistas, etcétera. Y durante estos años el Partido Socialista no ha hecho nada en sentido práctico en materia de vivienda. Nada es nada, ni siquiera con ocasión de la Ley por el Derecho a la Vivienda, que promovió, siendo entonces ministra, la señora Belarra, de Podemos. No ha hecho nada, pero sí ha lanzado constantemente, sobre todo en periodos electorales, mensajes propagandísticos diciendo: Vamos a promover 200 000 viviendas de titularidad pública. O también: Hemos construido ya... Vamos a ver, aquí hay que atenerse a las realidades, y las realidades, después de seis años de Gobierno, son inexistentes. La prueba de ello es lo que se nos dice aquí, en el texto que ustedes han presentado con bastante desfachatez: El objetivo es habilitar más de 184 000 nuevas viviendas en alquiler social o a precios asequibles, de las cuales el ministerio tiene más de 59 869 firmadas para alquiler social y/o en desarrollo, a las que se suman las 14 000 viviendas ya puestas a disposición de los ciudadanos por parte de la Sareb y las 10 411 activadas por el fondo social. O sea, ¿ahora resulta que la política de vivienda, la real, la existente hasta ahora, ha sido la venta de los inmuebles de Sareb? ¡Pues vaya una política de vivienda! ¡Esto es del año catapum! Han puesto ustedes siempre en la peor de las posiciones posibles al Partido Popular por haber producido en su día la constitución de aquello y ahora se apuntan el mérito de que han vendido. Pero, vamos a ver, ustedes no han hecho nada en materia de vivienda, salvo lanzar mensajes propagandísticos cuantificados que no responden a ninguna realidad. Es lo mismo que cuando, compareciendo en el Congreso el señor Sánchez, presidente del Gobierno, dijo: Con nuestra política en la epidemia hemos salvado doscientas mil vidas. Bueno, doscientas mil, cuatrocientas mil o dos millones, las que le hubiera dado la gana decir. Pues ustedes lo mismo. Ustedes cuantifican a lo loco con un propósito propagandístico; ustedes no saben lo que hay que hacer en política de vivienda, y es una cosa muy sencilla. La política de vivienda tiene que ser una política orientada a la adquisición. No queremos una nación de españoles arrendatarios. Queremos una nación de españoles propietarios. Y para ello hay que conseguir una colaboración público-privada, pero no porque tengamos obsesión por lo privado —como ustedes, que la tienen por lo público sin ton ni son—, sino porque es la forma de hacerlo menos onerosa para el presupuesto. ¿Cómo? Primero, cesión de suelo público a la promoción de vivienda para su construcción. Segundo, fijación en la licitación de la obra de un margen máximo comercial para el promotor, que ya se habrá ahorrado el suelo. Pero ustedes esto ni lo piensan ni se les ha pasado por la cabeza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, se ha acabado su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Son extraordinariamente incompetentes e ineptos, y si ahora insisten en la política de vivienda es porque, como dicen aquí, en las encuestas que hacen el CIS y otros han detectado que es una preocupación principal de la sociedad. Verdaderamente, ustedes no tienen vergüenza.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Llorens Monzonís.

El señor **LLORENS MONZONÍS**: Gracias, señor presidente.

El acceso a la vivienda es un problema en España y en Europa, aunque es evidente que no afecta a todos por igual. Es innegable que en España hay grandes dificultades, especialmente para los jóvenes que buscan emanciparse, y también es cierto que existe un amplio consenso sobre la necesidad de buscar soluciones y de trabajar en políticas europeas que faciliten el acceso a la vivienda. Los partidos que creemos en la Unión Europea como proyecto común debemos promover respuestas claras y prácticas, construyendo una Europa que se viva a pie de calle y no tanto basada en normativas y reglamentos. Coincidiendo en el diagnóstico, por tanto, sí que discrepamos bastante en la solución planteada en esta PNL del Grupo Socialista. Además, ustedes no son nuevos en esto. Llevan gobernando este país desde junio de 2018, seis años y seis meses, que se dice pronto; un periodo de tiempo en el que el precio de la vivienda, según el INE, se ha incrementado casi un 35 % y más de un 55 % si hablamos de vivienda nueva. Un periodo en el que ustedes se han limitado a verlas venir: a teorizar mucho, pero a aterrizar poco o nada a nivel de calle. Y así estamos, sin soluciones, con alguna idea lanzada de vez en cuando, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 14

la empresa pública de vivienda de Pedro Sánchez, que además no han dejado de corregir desde que lo soltaron en esa gran cortina de humo que fue el Congreso del PSOE en Sevilla, y poca o ninguna acción. Pero bueno, ahí la verdad es que les entendemos, teniendo un Gobierno sostenido por esta especie de cooperativa de enemigos declarados de España, problemas tan terrenales como los de la vivienda son para ustedes la última de sus prioridades. De hecho, esta PNL no deja de ser una muestra de su falta de acción reiterada y que ahora quieren elevar a Europa. Uno, la verdad, espera un poco más de un partido que lleva —repito— seis años y seis meses gobernando este país; espera algo más que tres propuestas de acuerdo —las tres primeras— que podríamos denominar como homeopáticas; es decir, aparentes en la forma, pero absolutamente inocuas. En la cuarta propuesta ya enseñan un poco la patita, ya reivindican las famosas zonas tensionadas que incluyeron ustedes en la Ley por el Derecho a la Vivienda y que no deja de ser un eufemismo para no hablar directamente de intervención del mercado del alquiler vía precios, que supongo que les sonaría peor. Como ejemplo, los controles del alquiler en Berlín y París en la década anterior solo sirvieron para reducir la oferta de pisos, aumentar las rentas medias y fomentar el mercado negro. En Cataluña —que, es cierto, es la única comunidad en la que se han aplicado las zonas tensionadas—, se ha registrado una disminución de la oferta, hay una mayor competencia y se han incrementado los precios hasta un 2,2% trimestral, con cifras superiores a las de Madrid, por cierto. Como ven, su receta intervencionista no funciona, por mucho que se empeñen en defenderla.

El Partido Popular proponemos modificar la ley de vivienda para eliminar las zonas de mercado tensionado y el intervencionismo que han destrozado este sector. Nuestra propuesta busca aumentar la oferta de viviendas liberando suelo, reduciendo plazos de construcción, eliminando burocracia y agilizando trámites. Además, planteamos facilitar el acceso a la vivienda de jóvenes y familias con exenciones de impuestos durante cuatro años y bonificaciones del cien por cien en el impuesto de sucesiones y donaciones para la compra de una vivienda. Como ven, frente a las medidas intervencionistas evidentemente fracasadas, propuestas destinadas a estimular el mercado y las oportunidades, que son precisamente el tipo de medidas que siempre han funcionado en el marco de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llorens Monzonís.

Finalizamos el debate de esta proposición no de ley al no haberse presentado ninguna enmienda.

— **PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001544 y número de expediente del Senado 663/000102).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto. Proposición no de ley para el cumplimiento del criterio de neutralidad tecnológica para la transición energética, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo soy diputado por Cáceres y conozco muy bien la comarca del Campo Arañuelo, y el propósito de esta iniciativa es pelear en todos los frentes posibles por evitar el cierre de los reactores de la central nuclear de Almaraz, porque es una decisión en contra de la sociedad local, es una decisión en contra de la economía del entorno, es una decisión en contra de la zona rurales, es una decisión en contra del medio ambiente y es una decisión en contra de la lucha contra el cambio climático.

Luchar contra el cambio climático no solamente es denunciar a los negacionistas, es poner en marcha políticas para evitar el cambio climático y para minimizar sus consecuencias. Precisamente por eso, la Unión Europea quiere que haya una transición energética que, salvaguardando el principio de neutralidad tecnológica, garantice un suministro seguro, asequible a las familias y competitivo para las industrias. Por eso, la Comisión Europea a principios de 2022 incluyó la energía nuclear en su taxonomía de inversiones sostenibles. Pero no solo la Comisión Europea ha reconocido el papel que esta tecnología —la nuclear— puede jugar a favor de la transición energética y a favor, por tanto, de la descarbonización, son todas las instituciones de la Unión Europea y es también la COP28. Señorías, la lucha contra el cambio climático nos llama y nos convoca a todos, sin poner en riesgo la autonomía estratégica de la Unión Europea, la competitividad de la industria y precios asequibles para las familias. Desgraciadamente, hasta hoy el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 15

Gobierno no quiere esto; pretende el cierre de las centrales. Somos el único país en el mundo que tiene un plan para cerrar sus centrales nucleares; el único país en el mundo, señorías. Somete a presión regulatoria y fiscal a los productores y dice que son los propietarios los que quieren cerrar las centrales. Posiblemente, si tuvieran las mismas oportunidades que el resto de las tecnologías, tanto en el ámbito fiscal como en el ámbito regulatorio, podríamos contar con esta tecnología para luchar contra la descarbonización, para luchar contra el cambio climático, para jugar en favor de la riqueza y el empleo en las zonas rurales, y no cerrarlas condenando a esas zonas a una situación económica desfavorable. Señorías, aquí no vale aquello de que se compensa, lo de ya lo compensaremos, porque cuando se compensa a alguien es porque se le quita algo que es suyo; no se tiene derecho a quitárselo y por eso se le compensa. Perdonen, pero la gente de Cáceres no queremos que nos compensen, queremos que nos dejen con lo que es nuestro y, luego, que vengan todas las industrias que quieran venir y puedan encontrar, como tienen ya, una energía barata, eficiente, a precios competitivos y, por tanto, que permita jugar en el mercado europeo a pleno rendimiento.

Señorías, por eso, pedimos que se establezcan mecanismos para supervisar los incumplimientos del principio de neutralidad tecnológica que puedan poner en riesgo los objetivos comunitarios de autonomía, seguridad en el suministro y reducción de emisiones, y que se considere el cierre de las centrales nucleares como caso de estudio a los efectos del punto anterior, considerando la supervisión del calendario de cierre previsto para los reactores de las centrales nucleares Almaraz I y Almaraz II.

Señorías, en nuestra opinión, cerrar las centrales nucleares, y en concreto cerrar los reactores de la central nuclear de Almaraz, es una decisión política en contra de la economía de la zona local, es una decisión en contra de cuestiones globales como el cambio climático y es una decisión contraria a la transición necesaria para descarbonizar nuestra economía, defendiendo la autonomía estratégica de la Unión Europea, la competitividad de la industria y los precios asequibles para las familias. Creo que es una cuestión de justicia, señorías. Creo que no hay razones sensatas en este momento que puedan defender el cierre de las centrales nucleares ni desde el punto de vista medioambiental, ni desde el punto de vista económico, ni —lo que es más importante— desde el punto de vista social. Por eso, les pido su apoyo a la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano Corrales.

Tiene la palabra para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

De esta propuesta del Grupo Popular, mi grupo valora positivamente que entrañe una apuesta clara, como por otra parte ha venido siendo habitual en las propuestas programáticas del Grupo Popular ya desde hace varios ciclos electorales, por la revalorización de la energía nuclear, de la que en su exposición de motivos se afirma que ha experimentado un cambio notable en la percepción sobre su necesidad y utilidad para la descarbonización y se destaca su importancia en la transición hacia una economía libre de carbono, aduciendo como motivo para ello tanto los avances tecnológicos, que han mejorado la seguridad y eficiencia de los reactores, como la creciente preocupación por continuar la lucha contra el cambio climático.

También valoramos que en ella se critique sin ambages la posición del Gobierno de España, la política destructiva que el Gobierno socialista de España ha venido emprendiendo, también desde hace varios ciclos electorales, convirtiéndonos en el único país del mundo que ha rechazado mantener su parque nuclear, vulnerando el principio de neutralidad tecnológica, quebrando la inversión y trabajando en contra de la liberalización de los operadores y de las instalaciones de generación de energía eléctrica.

Lamentamos que, a la hora de formular el *petitum*, en cambio, los proponentes se anden en no poca medida por las ramas, y de ahí que hayamos presentado una enmienda que propone sustituir la referencia «considerar el cierre programado de centrales nucleares en España como caso de estudio» por simple y directamente «solicitar que se detenga el cierre previsto para los reactores de la central nuclear Almaraz I y Almaraz II». Los estudios ya están hechos y, si no estuviesen hechos, no estaríamos abogando por mantener en funcionamiento estas dos centrales.

También echamos en falta una mayor visión de futuro, una visión que vaya más allá del objetivo loable, que respaldamos, de detener el cierre de estas dos centrales nucleares. De ahí que hayamos presentado una segunda enmienda que propone añadir dos puntos más a la PNL del Grupo Popular, al objeto de fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear y promover la extensión de la vida útil de todas las centrales nucleares existentes e impulsar un *mix* energético que incluya energía fotovoltaica, eólica, hidráulica y nuclear y las utilice de forma proporcionada para garantizar la soberanía energética de España.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 16

En última instancia, tengo que decirlo como valenciano, lamento que la PNL se refiera única y exclusivamente al caso de Almaraz y que no incluya también —por el mismo precio podía haberlo hecho— una referencia a la central nuclear de Cofrentes, que, tras Almaraz, es la segunda en la lista, en el calendario de cierre escalonado que el Gobierno socialista pretende llevar a cabo de nuestras centrales nucleares, con fecha de cierre en noviembre de 2030, y que es la central que genera el 45 % —terminó, señor presidente— de la energía producida en la Comunidad Valenciana, el 3 % del total nacional, lo que consumen dos millones de hogares; tiene un impacto económico sobre la Comunidad Valenciana de primer orden, cuantificable en mil empleos directos y mil empleos indirectos, y es una de las más fiables como consecuencia de la realización periódica de inversiones que tienen como objeto su modernización. De hecho, centrales nucleares similares, gemelas a la de Cofrentes, situadas en mi Mississippi, Ohio o Illinois ya han sido autorizadas por la Administración estadounidense a operar hasta el límite de los sesenta años.

Mi grupo votará a favor de la PNL del Grupo Popular si acepta nuestras enmiendas. En caso contrario, nos abstendremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Tiene la palabra, para su turno de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal Baquero.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Floriano. Nosotros no estamos de acuerdo con su planteamiento y vamos a votar en contra.

Quiero decirles que desde el Partido Popular llevan unos años insistiendo en apoyar la energía nuclear y a mí me parece que quieren resucitar un debate que en España está superado. Lo visten con criterios supuestamente técnicos, pero ignorando a propósito lo que yo diría que son dos obviedades reales, dos obviedades científicas, dos obviedades demostradas, que están a la vista de todo el mundo y que hacen que nuestra sociedad sea muy reacia a la energía nuclear: que no es una energía limpia ni segura. Es una industria que contamina y es un tipo de energía que presenta riesgos para la seguridad. La sociedad española entiende estas obviedades y por eso es favorable al cierre de las centrales nucleares.

La energía nuclear es una energía sucia por distintas razones: la extracción, el tratamiento y el traslado del uranio comportan graves riesgos para la salud de las personas; los residuos radiactivos se tienen que almacenar durante miles de años y este almacenaje tiene un coste económico muy elevado, coste de almacenaje que pagamos durante miles de años. Es decir, las generaciones futuras heredan este coste. Mi generación, por ejemplo, que no participó en las decisiones de instalar nucleares en España, paga impuestos por almacenar residuos radiactivos. La generación de nuestros hijos también continuará pagando estos costes y tampoco habrán votado si quieren o no energía nuclear en su país. El Grupo Parlamentario Popular no menciona demasiado estos costes de almacenaje cuando apoya la energía nuclear, pero es importante que se sepa para contrastar la afirmación de que es una energía barata. En cuanto a los riesgos para la seguridad, los conocemos bien. El accidente de Fukushima demuestra que incluso en las centrales nucleares de los países más avanzados del mundo puede haber fallos. En Fukushima hubo fallos en la aplicación y vigilancia de los requisitos exigidos y muchos informes indican que el accidente se podría haber producido incluso sin el tsunami. Por lo tanto, el riesgo cero no existe.

Nuestro punto de vista es que los recursos y los esfuerzos de los partidos políticos y de las administraciones tienen que estar centrados en la generación de energía renovable. Las renovables sí son energías limpias y seguras y, por tanto, como ciudadanos, si podemos elegir, ¿qué elegimos? ¿Elegimos un *mix* energético con el cien por cien de energía renovable o un *mix* energético con combinación de renovables y nuclear? Si lo planteamos así, si podemos escoger, escogemos la primera opción porque es limpia y segura, mientras que la segunda opción incorpora una energía que contamina y que presenta riesgos de seguridad. La pregunta que me harán es: ¿podemos escoger? Pues, según el Partido Popular, parece ser que no, que no podemos escoger y que sí o sí necesitamos la nuclear. Nosotros no estamos de acuerdo; España puede escoger, España es uno de los países de la Unión Europea con más potencial renovable, tenemos sol y viento y espacio más que suficiente para instalar renovables que cubran toda la demanda. Por eso, nosotros pensamos que el planteamiento del PP sobre la energía nuclear es caduco, que nuestra sociedad sí puede escoger y, como puede escoger, escoge claramente llegar al cien por cien de energía renovable. Por estas razones vamos a votar en contra.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señorías, para cerrar el debate, el grupo proponente tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Gracias, presidente.

No la vamos a aceptar porque consideramos que es una enmienda propia de la Comisión de Energía más que de la Unión Europea.

Gracias.

— RELATIVA A PROMOVER MECANISMOS EFECTIVOS DE AYUDA AL PUEBLO CUBANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001545 y número de expediente del Senado 663/000103).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos al punto quinto del orden del día, proposición no de ley relativa a promover mecanismos efectivos de ayuda al pueblo cubano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rojo Noguera.

La señora **ROJO NOGUERA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Nuestro grupo presenta hoy esta proposición no de ley sobre Cuba, un país con el que, ustedes saben, compartimos no solamente vínculos históricos y culturales, sino vínculos profundamente afectivos, a pesar de que se ha convertido en la dictadura más longeva de Iberoamérica y que vive cada vez momentos más difíciles. Señorías, el 12 de diciembre del año 2016 la Unión Europea y Cuba firmaban el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación que ponía fin a la llamada posición común europea, que había recogido las relaciones que se llevaban a cabo entre la Unión Europea y Cuba durante décadas y abría un nuevo marco que lo que pretendía, tal como se decía en aquel momento, era acompañar el proceso de actualización de la economía y la sociedad en Cuba. El acuerdo, que mejoraba los instrumentos de cooperación y posibilitaba al régimen de Cuba la recepción de cuantiosos fondos europeos, no era un cheque en blanco, y así incluyó en su artículo 85 una cláusula de derechos humanos que condicionaba su implementación al respeto a los mismos y a las libertades fundamentales como una parte esencial de ese acuerdo, un acuerdo que entró en vigor de manera temporal a finales del año 2017, en espera de una ratificación por todos los Parlamentos que finalmente no se dio, pero ello no fue óbice para que el régimen haya podido acceder a cientos de millones de euros de la cooperación europea cada año, aun cuando la situación de Cuba no ha mejorado nada, sino al revés. En los últimos meses la crisis económica se ha agudizado con constantes apagones de electricidad, afectando a la mayoría de la isla y añadiendo un nuevo elemento de desesperación al pueblo cubano, que intensificó sus movilizaciones ciudadanas. Todos somos conscientes de que el pasado octubre Cuba fue testigo de una crisis energética de dimensiones históricas, la desconexión total del sistema eléctrico dejó a millones de cubanos en la oscuridad, sin acceso a la electricidad, al agua potable, a Internet o al transporte, y esto, señorías, no es un evento aislado, sino la consecuencia directa de décadas de comunismo y del inmovilismo de un régimen que no garantiza los derechos básicos de su población y que ha logrado paralizar la isla.

La situación es crítica. En este momento, salvo la minoritaria élite dirigente, el 88 % de la población se encuentra en una situación de extrema pobreza. Cuba sufre el éxodo más grande de su historia; desde el año 2022, más de 850 000 cubanos han abandonado la isla provocando una caída poblacional en torno al 18 %. La represión política se ha incrementado, el régimen respondió a las movilizaciones pacíficas que tuvieron lugar el pasado julio con detenciones, con ejecuciones extrajudiciales, con desapariciones forzadas, con el encarcelamiento de miles de manifestantes y líderes opositores, y el resultado es que el número de hombres y mujeres e incluso menores de edad sentenciados por pensar distinto se ha multiplicado por más de ocho desde el año 2018, y hoy Cuba supera los 1100 presos políticos, con más activistas políticos y disidentes en prisión que en el conjunto del resto de Iberoamérica.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 18

La sociedad cubana sufre y padece en la isla, pero también fuera de ella, señorías, porque la represión contra periodistas, contra intelectuales y contra disidentes es permanente y son decenas aquellos a los que no les queda más que el exilio.

Todas estas actuaciones claramente implican una violación sistemática de la cláusula democrática del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación firmado y la agravación de la represión del régimen cubano contra sus ciudadanos desde la entrada en vigor de este acuerdo, por lo que se impone, entendemos, una revisión de la política de los países europeos hacia Cuba, porque, señorías, creemos que ha llegado el momento de escuchar al pueblo cubano, que, a través de una veintena de organizaciones representantes de la sociedad civil, emitió una declaración que no solamente denuncia la situación que están viviendo nuestros compañeros cubanos, sino que en esa declaración se llamaba directamente a los gobiernos democráticos a parar toda forma de financiamiento del aparato represivo en Cuba y a presionar a sus dirigentes para que se sometan a la voluntad de cambio democrático que pide la ciudadanía. Ante esta llamada, España y la Unión Europea no pueden continuar pasivos. En este sentido, señorías, la ayuda y la cooperación impulsada desde nuestros países tienen que mejorar el nivel de vida de los cubanos y no ayudar a perpetuar un régimen totalitario. Por ello, el Parlamento Europeo ya ha reiterado en varias resoluciones su llamamiento a la Unión para que active el artículo 85 del acuerdo al objeto de suspender la implementación temporal del acuerdo firmado ante las transgresiones que lleva a cabo el régimen cubano. Y la política exterior española también tiene que estar vinculada a la democracia y a la promoción de los derechos humanos, estos que el Gobierno socialista y el ministro Albares tanto dicen defender pero que ya nos estamos empezando a dar cuenta de que, según donde, se defienden o no.

Creemos que es mucho lo que se puede hacer en la representación diplomática de la Habana, sí, pero en Bruselas también. Creemos que la diplomacia española debería liderar una posición común que condicionase la relación con la isla a que se den avances incontestables en materia de democracia, de libertad y de respeto de los derechos humanos. Señorías, qué más tiene que pasar en Cuba para que esto pueda ser posible y que todos apostemos de manera unánime por la llegada de la democracia al país cubano. El presente y el futuro de Cuba se deben decidir libremente por los cubanos, por todos, sin injerencias y sin imposiciones, y por ello es necesario más que nunca que desde España apoyemos y acompañemos una transición pacífica a la democracia en Cuba, es decir, que los hombres y las mujeres de Cuba gocen de los mismos derechos de los que gozamos en España y en cualquier país democrático europeo.

Por todo ello, desde esta comisión, queremos instar al Gobierno a que se cumplan estos seis puntos, que ya no voy a repetir porque están por escrito. Creo que, de alguna manera, está todo dicho. Todos sabemos lo que ocurre y lo único que debe de suceder hoy es que todos estemos de acuerdo y apoyemos de manera unánime esta proposición no de ley.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rojo Noguera.

Tiene la palabra para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Nosotros tenemos que congratularnos de la presentación de esta PNL por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la ayuda al pueblo cubano, cuyo texto se centra esencialmente en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba de diciembre de 2016, que entró en vigor en 2017, y que la proposición propone que sea suspendido con arreglo a sus propios términos, toda vez que no se verifican las condiciones de su vigencia y aplicabilidad en cuanto al respeto a los derechos humanos en la República de Cuba y observancia de principios democráticos. Esta satisfacción responde a que ya fue objeto por parte del Grupo VOX de una pregunta oral que se formuló en esta comisión al Gobierno, sobre por qué no se solicitaba o se promovía la suspensión y, eventualmente, la denuncia del acuerdo, a la vista de su incumplimiento por una de las partes contratantes como la República de Cuba. Además de esta —vamos a decir— inspiración inmediata del Partido Popular por lo propuesto por VOX en esta comisión, también hemos de tener en cuenta que hemos presentado, con fecha primero de octubre, una proposición no de ley también sobre este particular. Entonces, nos satisface que sirvamos de fuente de inspiración al Partido Popular, pero lo que no acabamos de entender es por qué se acuerdan de Cuba cuando Cuba está siempre presente en los desvelos de VOX. Es una cosa un poco sorprendente, pero, en fin, así es; no obstante, como digo, estamos de acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 19

Hemos presentado una enmienda que esencialmente pretende dos cosas, y confiamos en que la acepte el grupo proponente. La primera es que, en razón de la elección del señor Trump como presidente de Estados Unidos, se inste al Gobierno a apoyar la política de los Estados Unidos en relación con la isla de Cuba, política que llevará a cabo la nueva Administración encabezada por el presidente Trump.

En segundo lugar, hemos propuesto también una enmienda de modificación relativa a que esos cauces humanitarios de ayuda al pueblo cubano no den lugar a que esa ayuda que pueda proceder del exterior y que llegue a la República a Cuba— acabe en poder del Gobierno cubano y la destine a otras necesidades distintas a las del pueblo cubano, es decir, que la desvíe. Tiene que haber una cierta garantía y, por lo tanto, nos gustaría que el Grupo Popular aceptase estas enmiendas para poder votar a favor de su proposición más o menos replicada de iniciativas anteriores de VOX.

Y, finalmente, sí les anticipo que con nuestra proposición no de ley, registrada pero ya defendida en esta comisión, instamos al Gobierno a que las instituciones europeas promuevan medidas restrictivas de carácter sancionador contra Cuba, como en este momento hay en vigor respecto de otros países, en particular, Venezuela.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lemus Rubiales.

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

El pasado 30 de octubre, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó de nuevo y por parte de una mayoría aplastante —salvo dos países, Estados Unidos e Israel, y un tercero, Moldavia, que se abstuvo— una resolución en la cual se pedía que se resolviera el aislacionismo y el bloqueo contra Cuba. Cuba, como bien ha dicho la senadora, señora Rojo, está pasando por un momento social y socioeconómico terrible, donde los apagones son continuos debido a la falta de combustible. Por lo tanto, a los problemas de convivencia social en Cuba hay que unirles un problema terrible de supervivencia económica.

Cuando escucho a la derecha y, sobre todo, al Grupo Popular hablar de Cuba aquí, a uno le viene la idea de que el mayor blanqueador en los últimos años en este país del régimen cubano ha sido el señor Feijóo. El señor Feijóo, durante su presidencia en Galicia, fue dos veces a Cuba y no tuvo siquiera la voluntad de reunirse en este caso con gente de la oposición al régimen cubano, y hablaba con un tono de amistad y, sobre todo, de complicidad con el que en aquel momento era el líder del régimen cubano, el señor Raúl Castro. Por lo tanto, aquí, lecciones sobre las relaciones que debemos tener los socialistas y, en este caso, el Gobierno de España con Cuba, poquitas por parte del Partido Popular.

También me sorprende mucho cuando escucho a VOX hablar con cierto tono crítico y exigente de dictaduras del mundo, sobre todo si son dictaduras comunistas, y aquí, en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, ensalzan la figura de un dictador patrio, un dictador nacional como fue Francisco Franco. Lo escuchamos hace bien poco.

Lo que va a ocurrir en Cuba próximamente no es nada halagüeño. La Administración de Donald Trump ya ha anunciado que el próximo secretario de Estado va a ser el señor Marco Rubio. Marco Rubio, para aquellos que no lo conozcan, es un señor de descendencia cubana que ensalza el mayor de los radicalismos contra el régimen cubano; es decir, la ley Helms-Burton, que tanto daño le ha producido a la economía cubana, se va a multiplicar posiblemente por dos o por tres, y no solamente perjudicará la vida de los ciudadanos que viven en este momento en Cuba, sino que posiblemente perjudicará a muchas empresas europeas y a muchas empresas españolas.

Voy concluyendo. Creo que a los ciudadanos cubanos, que están sufriendo en este momento la pobreza y la miseria por culpa del bloqueo de Estados Unidos, solamente les queda la cooperación de la Unión Europea. Si ahora mismo erradicamos y eliminamos esa cooperación por parte de la Unión Europea, no les quedará absolutamente nada. Y, fíjense, solamente lo voy a dejar encima de la mesa: lo que está ocurriendo en Haití es poco para lo que puede ocurrir en Cuba el día de mañana, es decir, un país fallido, sumido en una pobreza infinita, con un régimen político totalmente desorientado y bunkerizado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lemus Rubiales.

Cierra el debate el grupo proponente, para aceptar o rechazar la propuesta de enmienda presentada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 20

La señora **ROJO NOGUERA**: Sí, presidente.

No vamos a apoyar las enmiendas en relación con el tema Trump. Comprenderá el señor diputado que, por el momento, es un presidente electo y no sabemos cuál va a ser exactamente la política que va a aplicar en Cuba; en el momento en que la conozcamos, podremos decidir si la vamos a apoyar o no. Y en relación con el otro punto, yo creo que están perfectamente claros los objetivos de esta PNL, sin que haya que matizar o, como en este caso, caer un poco en la redundancia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rojo.

— PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y LA REPROGRAMACIÓN DE FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA DANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001548 y número de expediente del Senado 663/000104).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley del orden del día para la modificación del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Residencia y la reprogramación de fondos europeos para la recuperación de las zonas afectadas por la DANA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Pascual Rocamora.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Hoy alzamos la voz no solo como representantes públicos, sino como defensores de miles de ciudadanos que han sido ignorados, desprotegidos y relegados al olvido por este Gobierno. La Comunidad Valenciana, una de las regiones peor financiadas de España, ha tenido que afrontar una tragedia de proporciones colosales con recursos que, aunque limitados, han sido gestionados con una celeridad y eficacia que el Gobierno de España ni ha intentado igualar. Una de las comunidades autónomas peor financiadas ha dedicado, desde entonces, más de 490 millones de euros a ayudas directas. Se han aprobado créditos sin intereses para autónomos y empresas, 350 millones de euros a un tipo bonificado que asumirá la Generalitat y con una carencia de tres años, porque la Generalitat no tiene ningún interés en aprovecharse de las desgracias.

Este Gobierno ha dejado sola a Valencia antes, durante y después de la tragedia, porque si desde por la mañana sabían qué iba a pasar, ¿por qué no cerraron las carreteras nacionales? ¿Es el presidente de la Generalitat el que tiene que instalar los sistemas de alerta temprana o los sistemas de inteligencia artificial? Un mes después de la tragedia, ¿dónde está el presidente de la confederación? ¿Por qué se desactivó hasta en tres ocasiones la alarma del barranco del Poyo? ¿Alguien ha explicado por qué se desaguaron 7000 millones de litros de agua de la presa de Forata, que desbordaron el río Magro, sin avisar a la población?

Un mes después, las ayudas prometidas por este Gobierno son un insulto. Ofrecen 5000 euros para autónomos y empresarios afectados. Por supuesto, para recibir esta ayuda tienen que enfrentar trámites interminables, cuando Hacienda sabe perfectamente cuántos afectados hay y dónde están. Si quisieran, esas ayudas estarían ya en las cuentas de las familias en cuestión de días, pero no han querido. De los 31 000 millones que ha solicitado la Generalitat han concedido 16 000 y ni siquiera son ayudas directas. De los 2200 millones de euros solicitados para adecuar el barranco del Poyo y el resto de las infraestructuras de defensa antirriadas han concedido un total de 0 euros. De los 7000 millones de euros solicitados para reparar polígonos industriales han concedido un total de 0 euros. De los 1700 millones solicitados para reparar daños en el pequeño comercio han concedido un total de 0 euros. Computan como ayuda los créditos del ICO, que tendrán que devolver con intereses, como ya hicieron con la pandemia de la COVID. También computan la parte que aporta el Consorcio de Compensación de Seguros, que pagamos entre todos. Para recibir una ayuda de 10 000 euros para comprarte un coche nuevo tienes que gastarte 50 000 euros en un coche eléctrico. El 21 % del IVA de 50 000 euros son 10 500 euros. ¡Es que la ayuda que han ofrecido no llega ni para pagar los impuestos! Y mientras las familias valencianas sacaban barro de sus casas y negocios, este Gobierno aprobaba un paquete fiscal de 8770

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 21

millones de euros. ¡Es que hasta han intentado subir el diésel! ¿Es este el momento para recaudar a costa de quienes lo han perdido todo? Han recaudado 150 000 millones más de impuestos, un 50 % más que en el año 2018, y siguen queriendo hacer negocio con esta catástrofe, que se ha llevado la vida de más de doscientas personas. Para los valencianos, si necesitan más recursos, que los pidan; y si reciben algo de ayuda —si, por un casual, resulta que reciben algo de ayuda—, que la devuelvan con intereses. España tiene asignados 163 000 millones solo de la parte de los Next Generation.

Les traemos esta iniciativa para que toda la ayuda posible llegue a quienes más lo necesitan en estos momentos, pero ayuda de verdad, no lo que se ha ofrecido hasta ahora. No más endeudamiento para quienes lo han perdido todo y, sobre todo, no más negocio para ustedes. Ya han modificado el plan de recuperación cuando les ha interesado. Por tanto, pueden hacerlo de nuevo e incluir las inversiones que sean necesarias para recuperar esta zona, que supone el 27 % del PIB de la Comunidad Valenciana y el 3 % del PIB nacional. Ya rechazaron la ayuda de efectivos de algunos países europeos; no rechacen también esta ocasión que suponen los fondos europeos. Tienen hoy la oportunidad de hacer algo decente en esta catástrofe. No lo dejen pasar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pascual Rocamora.

Por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venía, señor presidente.

Ya que la ponente ha invertido la mayor parte de sus siete minutos en defender la gestión del Gobierno autonómico valenciano en la tarde del día 29 de octubre pasado, yo le voy a hacer la merced de invertir la mayor parte de mis minutos en exponer cuál es el objeto de su PNL, que es al fin y al cabo de lo que estamos debatiendo aquí y lo que en última instancia tendría que mover nuestro voto a favor o en contra.

La PNL del Grupo Popular tiene por objeto requerir al Gobierno para que presente ante la Comisión Europea una propuesta de modificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los efectos de poder incorporar al mismo las inversiones necesarias para abordar el proceso de recuperación y transformación de las zonas afectadas por la reciente DANA en la Comunidad Valenciana y en otros territorios españoles; también introducir mejoras en la gestión de las ayudas del plan, incluyendo la presencia de deducciones fiscales; también una ampliación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea a los efectos de incrementar las partidas destinadas a la reconstrucción de territorios afectados por desastres naturales; también la activación del mecanismo de flexibilidad presupuestaria, de los fondos FEDER y del Fondo Social Europeo, que permita la financiación de necesidades excepcionales y urgentes; y, finalmente, la convocatoria de la Conferencia de Presidentes y de la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos para abordar el estado actual de la gestión de los fondos Next Generation.

Dado que VOX ha venido manteniendo una posición crítica respecto de la gestión que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ha venido realizando de los fondos europeos y una posición favorable a la agilización de los trámites para que los afectados por la DANA puedan cobrar las ayudas que les corresponden lo antes posible y de la manera más sencilla, y dado que la PNL del Grupo Popular contempla la primera preocupación y propone medidas para alcanzar la segunda, nuestra posición tiene que ser necesariamente favorable. Si acaso —y ese es el motivo de nuestra enmienda—, discrepamos del Grupo Popular en esa profesión de fe que hacen, cuando viene a cuento y también cuando no viene a cuento, en la capacidad de gestión de las comunidades autónomas, que se han mostrado marginalmente más, pero tampoco increíblemente más eficaces que el Ejecutivo nacional en la gestión de estos fondos. En ese sentido, nuestra enmienda intenta ir al meollo de la cuestión. No creo que la Conferencia de Presidentes nos revele gran cosa acerca de cuál es el estado de ejecución de los fondos europeos ni de cuál va a ser ni de cuál es su incidencia en el bienestar real de los españoles, ni que tampoco nos vaya a ayudar a impulsar las modificaciones necesarias para que puedan emplearse esos fondos en la recuperación y en la ayuda de los afectados por la gota fría. Y dado que eso es lo que en estos momentos nos importa, eso es lo que en estos momentos deberíamos hacer. Con esa matización, mi partido apoyará la propuesta que se nos presenta, la propuesta que está en el papel y que se nos hace en esta ocasión.

Respecto de lo que sucedió en Valencia en la tarde del 29 de octubre, tenemos —ahí sí— una opinión muy distinta, una versión muy distinta, una valoración muy distinta a la del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trezano Rubio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 22

La señora **TRENZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la verdad es que en tan solo tres minutos es prácticamente imposible debatir contra una realidad paralela que nada tiene que ver con la veracidad; es muy difícil desmentir mentiras tan soberanamente vergonzantes como las que acabamos de escuchar, y más cuando lo que se ha arrojado aquí es un discurso que parece más un argumentario de Génova que una proposición no de ley cuyo contenido, además, no tiene nada que ver. Por lo tanto, yo voy a centrarme en la PNL, porque me parece bastante más importante.

El Grupo Popular incluye en esta PNL una serie de iniciativas que pretenden presentar modificaciones ante la Comisión Europea, plantear deducciones fiscales y solicitar ampliaciones de fondos. No obstante, hay que tener en cuenta que el Gobierno ya se ha anticipado en la activación de mecanismos europeos de solidaridad y ha mantenido un diálogo abierto y productivo con los respectivos comisarios europeos, explorando todas las vías posibles para asegurar el apoyo de Europa a las regiones afectadas por la DANA. Esta colaboración ha dado como resultado la activación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, la movilización de recursos del Banco Europeo de Inversiones y otras herramientas cruciales. Las medidas del Gobierno han sido integrales y proactivas. Se ha diseñado una adenda al plan de recuperación, que no solo aborda la urgencia de los daños causados por la DANA, sino que también busca construir una economía más resiliente y sostenible en el largo plazo. La inclusión de un vector específico para Valencia dentro de este plan ilustra el enfoque estratégico de estas actuaciones.

Desde el punto de vista financiero, los reales decretos leyes 6/2024 y 7/2024 proporcionan una estructura sólida para la implementación y el seguimiento presupuestario. Estos decretos despliegan un enfoque detallado de los mecanismos presupuestarios a seguir para financiar el plan de respuesta, que incluye medidas en materia de vivienda y empleo; medidas de abastecimiento, saneamiento y depuración; medidas de apoyo al sector cultural; medidas de protección de la infancia, adolescencia y juventud; medidas de carácter sanitario y social; y medidas en el ámbito de las mutualidades administrativas.

La proposición del Grupo Popular, aunque entiendo que bien intencionada, se ve solapada por las medidas ya en marcha. Las críticas sobre la supuesta falta de transparencia no resisten la evaluación de la realidad actual, donde se ha promovido un proceso transparente y colaborativo entre distintas contrapartes, europeas y nacionales. Por consiguiente, es imperativo reconocer la eficacia y la previsión de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno. Estas medidas no solo cumplen con las necesidades inmediatas, sino que están configuradas para sostener un desarrollo y una recuperación sostenible dentro del marco europeo. La cooperación estrecha con las instituciones europeas y el uso estratégico de los fondos aseguran una respuesta integral, adaptada a las circunstancias y suficientemente flexible para abordar futuros desafíos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trezano Rubio.

Cierra el debate el grupo proponente, para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: No la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pascual Rocamora.

Con esto finalizamos el debate de las diferentes proposiciones no de ley.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2020/2220 EN LO QUE RESPECTA A LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS ADOPTADAS CON CARGO AL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) PARA PROPORCIONAR AYUDA ADICIONAL A LOS ESTADOS MIEMBROS AFECTADOS POR CATÁSTROFES NATURALES (COM (2024) 495 FINAL). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000040 y número de expediente del Senado 574/000024).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, como solemos hacer habitualmente, pasamos al debate del control de subsidiariedad, para finalmente proceder a la votación conjunta de las diferentes iniciativas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 23

En consecuencia, el punto séptimo del orden del día es el debate sobre el control de subsidiariedad de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2020/2220, en lo que respecta a las medidas específicas adoptadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, para promocionar ayuda adicional a los Estados miembros afectados por catástrofes naturales.

Se ha recibido el informe del Gobierno. Interviene para presentarlo el señor Flores Juberías, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Partiendo de la constatación de que —cito y abro comillas— «las recientes catástrofes naturales que se han producido en Europa central y oriental, así como en el sur de este continente, han tenido un efecto devastador para las poblaciones que viven y trabajan en esas regiones, y que se ha destruido un enorme potencial de producción agrícola y silvícola, con las consiguientes e ingentes pérdidas de ingresos», la propuesta legislativa que se nos presenta plantea la necesidad de —abro comillas nuevamente— «subsanan sin dilación las fragilidades provocadas por estas catástrofes en el sistema alimentario y las comunidades rurales europeas, poniendo en marcha rápidamente, y a través de los programas de desarrollo rural existentes, una ayuda efectiva, que vendrá a unirse a los recursos disponibles con cargo a otros fondos europeos». En concreto, pretende promover una nueva medida, financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y ejecutada en el marco de los programas de desarrollo rural, que permitirá a los Estados miembros aportar liquidez con fines específicos a los agricultores, silvicultores y a las pymes que se dediquen a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas o forestales y que se hayan visto afectados por catástrofes naturales a partir del 1 de enero de 2024. Todo ello sobre la base de lo dispuesto en el artículo 43.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, tratado que establece que la competencia en materia de agricultura es compartida entre la Unión y los Estados miembros, y que establece una política agrícola común con objetivos comunes y una aplicación común, sin modificación de los compromisos presupuestarios existentes, al permanecer su cuantía dentro de los límites de la asignación global para el período 2014-2022. La ayuda contemplada adoptará la forma de pago a tanto alzado, pudiendo ser cofinanciada hasta el 100 % por el FEADER, y siendo el porcentaje máximo de la contribución de la Unión el 10 % de la contribución total del FEADER al Programa de Desarrollo Rural para los años 2021-2022.

En virtud de cuanto antecede, cabe concluir que la propuesta legislativa analizada no plantea objeción alguna desde la perspectiva de la proporcionalidad requerida por el artículo 5.1 del Tratado de la Unión Europea, toda vez que contempla la posibilidad de graduar la aportación que sobre la base de ella se haga de ayudas a tanto alzado a los agricultores, silvicultores y pequeños y medianos empresarios afectados por catástrofes naturales, en función de la gravedad de los daños padecidos, con un límite máximo, y de manera compatible con la percepción de otro tipo de ayudas provenientes de los Estados y de los distintos niveles administrativos que en ellos existan.

La propuesta legislativa analizada tampoco plantearía objeción alguna desde la perspectiva de la subsidiariedad requerida por el artículo 5.1 del Tratado de la Unión. En primer lugar, porque se encuadra en una competencia, la de la agricultura, que, como ya hemos dicho, es compartida entre la Unión y los Estados miembros, en virtud de lo dispuesto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que, como es sabido, establece una política agrícola común con objetivos comunes y una aplicación común, de modo que no comporta invasión alguna de competencias exclusivas de los Estados miembros.

En segundo lugar, porque, al contemplarse las ayudas que regula como complementarias y no excluyentes de las que los Estados puedan con sus propios fondos proporcionar a los damnificados, y al proyectarse en un ámbito, el de la reparación de los daños causados por catástrofes naturales, cuya cuantía menor resulta superior a las ayudas que los Estados estén capacitados para proporcionar, y es en no pocas ocasiones auténticamente incalculable, caen dentro de la hipótesis contemplada en el artículo citado, que circunscribe la actuación de la Unión a aquellos casos en los que y en aquella medida en la que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que pueda alcanzarse mejor, debido a la dimensión y a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión.

Y, en tercer lugar, porque la propuesta legislativa analizada contiene no pocas previsiones en el sentido de que sea respetuosa con el principio de subsidiariedad. Entre ellas, las que dejan en manos de los Estados miembros la decisión de reducir o no el porcentaje global de la contribución del FEADER reservado para las medidas a que se refiere, siempre que esa reducción no supere los importes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 24

del FEADER reasignados en dichas medidas. Las que supeditan la percepción de las ayudas contempladas al reconocimiento formal por parte de las autoridades públicas competentes de cada Estado miembro de que se ha producido una catástrofe natural, o las que confieren a los Estados miembros la determinación de quiénes hayan de ser los beneficiarios que hayan resultado más afectados, determinando las condiciones de subvencionabilidad con arreglo a las pruebas disponibles.

Por lo demás, y a la vista de las incalculables pérdidas sufridas en la Comunidad Valenciana y en las comunidades limítrofes a causa de las inundaciones del pasado 29 de octubre, es obvio que la medida propuesta está llamada a servir de manera muy especial a los intereses de los agricultores, silvicultores y pequeños y medianos empresarios españoles, no únicas, pero sí muy destacadas víctimas de dicho desastre, con lo que su rápida aprobación y su inmediata entrada en vigor resultaría particularmente necesaria.

La conclusión de todo ello, como ya he subrayado, es que la propuesta de reglamento que se nos propone es compatible con el principio de subsidiariedad y también con el principio de proporcionalidad establecido en el Tratado de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

No sé si alguno de los grupos parlamentarios quiere hacer uso de la palabra. **(Denegaciones)**.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RESTORE: APOYO REGIONAL URGENTE PARA LA RECONSTRUCCIÓN, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/1058 Y EL REGLAMENTO (UE) 2021/1057 (COM (2024) 496 FINAL). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000041 y número de expediente del Senado 574/000025).

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, pasamos al debate del punto octavo, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo RESTORE: apoyo regional urgente para la reconstrucción, que modifica el Reglamento 2021/1058 y el Reglamento 2021/1057.

Se ha recibido el informe del Gobierno. Interviene para presentarlo la señora Marco Gual, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARCO GUAL**: Gracias, señor presidente.

El panorama que nos ha dejado la DANA a su paso por la Comunidad Valenciana, CastillaLa Mancha, Andalucía y Cataluña los días siguientes al 29 de octubre es desolador: un total de 78 municipios afectados, 75 en la Comunidad Valenciana; 37 000 personas rescatadas; 400 000 trabajadores afectados; 30 000 empresas con problemas; 100 000 hogares destruidos; 120 000 vehículos inservibles; kilómetros de carreteras y de vías férreas destruidas; polideportivos, colegios, centros de salud, centros de mayores y residencias con desperfectos; miles de electrodomésticos inservibles o arrastrados junto con el mobiliario y los recuerdos de tantos ciudadanos y ciudadanas, que conforman cientos de toneladas de basura y de escombros. Y lo que es peor: el miedo; el miedo a que vuelva a llover, el miedo al agua, a ese ruido del agua que los acompañará permanentemente durante el resto de sus vidas. El miedo hoy al frío—lo leía en prensa—. Las casas están destruidas, con las puertas abiertas, y ahora viene el frío. Y lo que es peor aún: la pérdida de 229 vidas humanas que es irreparable. Desde aquí nuestro más sentido pésame a las familias que han perdido a un ser querido, a un hijo, a una hija, a una madre, a un padre, a una pareja, al abuelo, a la abuela, a un amigo o amiga, a un compañero o compañera de trabajo.

Ante este panorama devastador, la propuesta que hoy se presenta en esta comisión es fundamental para poder abordar los importantes trabajos de reconstrucción, para poder reparar las infraestructuras y equipamientos dañados. La Comisión Europea, en la misma línea que el Gobierno de España, que ya ha activado 14 373 millones de euros en ayudas de todo tipo, considera que se deben tomar medidas inmediatas para reparar las consecuencias económicas y sociales de dichos desastres naturales. En este sentido, propone medidas de flexibilidad en el uso del FEDER, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo, complementarias a las ayudas que se puedan solicitar del Fondo de Solidaridad. La propuesta está dirigida a todos los Estados miembros de la Unión Europea que han sufrido inundaciones, pero también a otros que puedan sufrir desastres naturales. El periodo de solicitud será del 1 de enero de 2024 hasta 2027 y podrán acogerse a las flexibilidades del 100 % en cofinanciación y del 30 % en prefinanciación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 25

Se considerarán desastres naturales no solamente los que estén recogidos dentro del Reglamento del Fondo de Solidaridad, sino también aquellos que se califiquen como tales por parte de las autoridades nacionales competentes. La propuesta es conforme con el principio de subsidiariedad recogido en el artículo 5.1 y 5.3 del Tratado de la Unión Europea, dado que la magnitud del desastre natural y de sus consecuencias no puede ser abarcada suficientemente desde el ámbito regional y nacional. Además, permite una ejecución más sencilla de los fondos así como financiar inversiones por desastres naturales que de otro modo no podrían atenderse.

En consecuencia, la propuesta tiene gran importancia para España, evidentemente, puesto que permitirá tanto recibir fondos con anterioridad como aumentar la facilidad de la absorción de los fondos, facilitando de este modo la asignación de recursos a las tareas de reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas por la DANA.

Por todo ello, consideramos que esta propuesta es beneficiosa e importante para España, pero especialmente para las comunidades autónomas y los pueblos que han sufrido el desastre de la DANA. Por ello, les solicito el voto favorable a la misma y que nos dejemos de rifirrafes. Lamento muchísimo la intervención de la señora Pascual. En estos momentos la ciudadanía, que hoy está sufriendo y que hoy está celebrando un funeral por las personas fallecidas, lo que quiere es la unidad de los partidos políticos y la sensibilidad de todos los que estamos aquí representándoles para que la reconstrucción se haga lo antes posible y puedan rehacer sus vidas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marco Gual.

¿Algún portavoz desea intervenir? (Denegaciones). Siendo así, finalizamos este debate del control de subsidiariedad.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación de los dos informes de subsidiariedad.

Si les parece, podemos aprobarlos por asentimiento, como hacemos habitualmente. **(Asentimiento)**. Quedan aprobados los dos informes de subsidiariedad.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de las diferentes proposiciones no de ley que se han debatido en esta comisión mixta.

En primer lugar, Proposición no de ley para mejorar la competitividad de la economía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota el texto en los términos presentados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa al impulso del plan europeo de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vuelve a votar en los términos en los que se ha presentado la PNL.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley para el cumplimiento del criterio de neutralidad tecnológica para la transición energética, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a promover mecanismos efectivos de ayuda al pueblo cubano, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota el texto en los términos presentados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 65

9 de diciembre de 2024

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalmente, Proposición no de ley para la modificación del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la reprogramación de fondos europeos para la recuperación de las zonas afectadas por la DANA, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota el texto en los términos presentados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Con esto damos por finalizado el orden del día.

Muchas gracias a todos los diputados y senadores.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y siete minutos de la tarde.